



PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: JULIO ALBERTO GARCIA GARCIA
RADICACION: 76-400-40-89-001-2019-00466-00

La secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión Valle, procede a liquidar las costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, de la siguiente manera:

Agencias en Derecho (F. 42)	\$3.200.000
TOTAL	\$3.200.000

SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$3.200.000) MONEDA CORRIENTE.

La Unión Valle del Cauca, 31 de julio de 2020

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria

AUTO No. 1292
EJECUTIVO
Rad: 2019-00466
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
La Unión, 31 de julio de 2020

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la secretaria se encuentra ajustada conforme a derecho, estima el Despacho procedente impartirle APROBACIÓN de conformidad con lo dispuesto en el Art. 366 numeral 1º del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
Juez

cepc

Providencia notificada en estado 74 de
03 de agosto de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria